

Narciso Yepes.

El guitarrista español, Narciso Yepes, se presentó el 28 de julio. Tocó el siguiente programa: *Milán: Pavana; Mudarra: Fantasia que contrahace la harpa de Ludovico; Valderrábano: Dos Sonetos; Narvóz: Las Vacas; Gaspar Sanz: Suite Española; Albéniz: Sonata; Sor: Introducción y Allegro; Albéniz: Malagueña, Op. 165, No 3; Granados: Danza Española No 4; De Falla: Homenaje a la tumba de Debussy; Turina: Fandanguillo; Asencio: Tango de la Casada Infiel; Momjou: Cuna y Muñeira y Leonardo Balada: Analogías.*

Misa en Si Menor y La Pasión según San Juan, de J. S. Bach.

El Süddeutscher Madrigal Chor, la Orquesta Bach de Frankfurt, los solistas Nelly van der Spiek, soprano; Hildegard Laurich, contralto; Friedreich Melzer, tenor y Hartmut Hein, bajo-barítono, y los solistas instrumentales: Werner Kéltsch, primer violín; Hermann Sauter, Hans-Dieter Boeck y Emil Rilling, trompetas; Hans-Dieter Boeck, trompa; Hartmut Strebél y Sybille Keller; Klaus Kärcher y Herhard Koch, oboes de Amor; y los integrantes del Continuo: Eduard Wimmer, fagot; Reinal Werner, cello; Peter Nitsche, contrabajo y Georg Zettler, cembalo, todos bajo la dirección del maestro, Wolfgang Gönnerwein, ofrecieron sobresalientes versiones de la Misa en Si menor de J. S. Bach el 18 de Agosto y al día siguiente de La Pasión según San Juan.

Concierto del Sexteto Chigiano.

El 2 de septiembre se presentó el Sexteto Chigiano integrado por: Riccardo Brengola y Felice Cusano, violines; Mario Benvenuti y Tito Riccardi, violas; Alain Meunier y Adriano Vendramelli, violoncelos. Los insignes artistas tocaron: *Brahms: Sexteto Op. 18 y Schubert: Quinteto Op. 163.*

Recital del pianista Paul Badura Skoda.

El 10 de septiembre, en el Teatro Municipal, tocó el pianista checoslovaco, Paul Badura Skoda. El programa consultó: *Mozart: Variaciones sobre un Minué de Dupont K. 573; Haydn: Sonata en Mi Bemol Mayor, Hob. xvi/52; Beethoven: Sonata en Do Mayor, Op. 53; Bartok: Suite, Op. 14 y Chopin: Sonata en Si bemol menor, Op. 58.*

Cuarteto de Cuerdas Melos.

El Mozarteum de Chile finalizó su temporada de conciertos con la presentación del Cuarteto Melos de Alemania. El Cuarteto realizó una gira latinoamericana a través del Goethe Institut.

El Cuarteto Melos fue creado en 1965 y ocupa actualmente un lugar importante dentro de la música de cámara alemana. Está integrado por Wilhelm Melcher, Gerhard Voss, Hermann Voss y Peter Buck, quienes tocan valiosos instrumentos.

El programa ofrecido en el Teatro Municipal, consultó: *Mozart: Cuarteto No 22, en Si bemol Mayor KV 589; Bartok: Cuarteto No 3 y Brahms: Cuarteto No 1, en Do menor, Op. 51, No 1.*

ASOCIACION DE ORGANISTAS Y CLAVECINISTAS DE CHILE

El 19 de junio de 1971, en Santiago de Chile, un grupo de alumnos del recordado maestro y compositor Julio Perceval, creador de la Cátedra de Organo en el Conservatorio Nacional de Música en 1960, durante el decanato de Alfonso Letelier, acordó la constitución de la Asociación de Organistas y Clavecínistas de Chile.

En el Acta de Constitución se aclara que se trata de una corporación privada de difusión cultural cuyo objetivo principal será la difusión de la música organística y de la literatura musical con ella relacionada, coral, organístico-instrumental y clavecinística, así como el desarrollo de actividades encaminadas a fomentar el cultivo de estos instrumentos y a conseguir el cuidado y la restauración de aquellos que, por su valor o antigüedad, deban protegerse.

Para iniciar esta labor se eligió a una directiva provisoria, la que dará forma a los acuerdos tomados y se preocupará de los trámites de obtención de la personería jurídica de la Asociación. Como Presidente se eligió a Luis González; Gastón Lafourcade, Vicepresidente; Carmen Rojas, Tesorero; Miguel Castillo, Secretario; Nora Guillén y Elena Correa, Directores. No obstante, todos los miembros de la directiva realizan una labor mancomunada sin que los títulos que ostentan signifiquen la preeminencia de ninguno de ellos.

En el mismo acto se dejó constancia de la imposibilidad de elegir para algunos cargos a los destacados ex alumnos del maestro Julio Perceval: Miguel Letelier, profesor titular de órgano del Conservatorio, Carmen Domínguez y Luis Hernán Cruz, por en-

contrarse todos ellos fuera del país. Todos los miembros presentes recordaron a los maestros de la Cátedra de Organo del Conservatorio, don Aníbal Aracena Infanta, don Julio Perceval y el Padre Pedro Deckers, todos fallecidos, por sus abnegados esfuerzos en pro de la difusión y el estudio del instrumento.

Se acordó, además, ofrecer la calidad de directores honorarios de la Asociación a Alfonso Letelier, Margarita Valdés de Letelier, Juana Subercaseaux Larraín, Silvia Soublette de Valdés, Padre Raúl Navarrete, Gustavo Becerra, Sergio Ortega, Elisa Gayán y Padre Jorge Azócar Yávar, como reconocimiento de sus actividades en pro del estudio y difusión de la música organística en Chile.

Carmen Rojas, profesora suplente de la Cátedra de Organo del Conservatorio Nacional de Música, a quien entrevistamos especialmente para *Revista Musical Chilena*, inicia la conversación contándonos las razones que impulsaron a los alumnos de la Cátedra de Organo a crear este movimiento organístico chileno.

—A todos nos preocupaba la situación que vive el rey de los instrumentos, en el país, como consecuencia de la falta de tradición en lo que respecta a la ejecución y estudio de la música organística. El panorama en Chile del instrumento que históricamente está ligado a todos los progresos del arte musical y a sus más grandes creadores, es realmente desolador. Hay en el país— continúa contándonos Carmen Rojas— escasos instrumentos de calidad y éstos se encuentran en general en mal estado, abandonados a un deterioro progresivo. Se trata de instrumentos pequeños, de factura romántica, que no permiten la ejecución de Bach y la literatura barroca en buenas condiciones. Con la excepción de algunas iglesias luteranas que han traído algunos órganos pequeños, en los últimos años no han llegado al país nuevos instrumentos. Problemas de tipo económico han impedido la restauración de los instrumentos valiosos existentes o la importación de instrumentos nuevos, además, las reformas litúrgicas en la Iglesia Católica, se han traducido en una limitación del uso del órgano en los templos y el consiguiente interés menor en su reparación o cuidado. Es lamentable, también, —termina diciéndonos— de que en Chile no exista una sola sala de música dotada de un órgano de concierto.

Ante panorama tan desolador, preguntamos a Carmen Rojas, cómo pretende la Asociación de Organistas y Clavecinistas enfrentar el problema.

—Desde que iniciamos en diciembre de 1970 nuestra labor, con un concierto de Navidad, no hemos escatimado esfuerzos. Los resultados han sido realmente positivos.

Obtuvimos que se presentara al Congreso Nacional un proyecto de ley que se encuentra en tramitación y muy bien encaminado. El Senador Volodia Teitelboim presentó al Congreso el proyecto de ley redactado por el abogado y organista Miguel Castillo, para que los órganos del país pasen a ser patrimonio nacional y el Gobierno proporcione los fondos para la restauración de aquellos instrumentos que nuestra comisión considere valiosos. En primer trámite constitucional, esta ley fue aprobada con amplio apoyo parlamentario de todos los partidos.

Carmen Rojas continúa contándonos que, simultáneamente, obtuvieron la autorización del Cardenal Silva Henríquez para hacer uso de la Iglesia de las Agustinas —templo que por su acústica y ubicación céntrica es muy apropiado para ofrecer conciertos y que cuenta con un órgano Walcker de acompañamiento, de bella sonoridad— y tienen también la cooperación del Movimiento Cristiano de Empleados Públicos y Particulares del sector, grupo que los ha anoyado con absoluto desinterés y todo su entusiasmo. Como este pequeño templo no es parroquia, tanto profesores como alumnos pueden estudiar el órgano con toda libertad y a la hora que descan. En el Conservatorio no tienen instalado ningún órgano de tubos, sólo un instrumento electrónico del todo ajeno a las cualidades de aquél y muy deficiente inclusive para el simple estudio.

Como sabemos que en la época del decanato de Alfonso Letelier se compró un órgano de tubos Mercklin, instrumento valiosísimo, que está encajonado desde hace diez años, preguntamos a Carmen Rojas si ellos han realizado gestiones con respecto a este instrumento.

—Hemos hecho ya todas las gestiones para que el órgano del Conservatorio sea trasladado a la Iglesia de las Agustinas. Obtuvimos la autorización de la Universidad de Chile y en el presupuesto de 1972 se considerará la donación de fondos para su instalación y reparación. Todas las gestiones se encuentran encaminadas a través de los Consejos de la Universidad. Además, hemos tenido la suerte de que llegara a Chile el organero norteamericano John K. Moir que se encuentra restaurando el órgano de San Ignacio de la Compañía de Jesús. Nuestros alumnos ya se encuentran colaborando con el Sr. Moir en la restauración del órgano de ese templo y hemos obtenido que él, a su vez, se interese por nuestro problema de instalación del órgano Mercklin de la Universidad.

Es necesario destacar el esfuerzo de este pequeño grupo de profesoras y alumnos de la Cátedra de Organo del Conservatorio que tanto han logrado realizar en tan poco tiempo. Su entusiasmo no se ha limitado, no obstante, a crear la Asociación de Or-

ganistas y Clavecinistas de Chile, a redactar los Estatutos por los cuales se regirán, a obtener personería jurídica, y una ley de la república para la restauración de los órganos, sino que, también, han realizado una amplia labor de difusión musical.

Desde el mes de abril de este año han ofrecido un concierto mensual, los primeros viernes de cada mes, con un total hasta la fecha de ocho conciertos, en los que han dado a conocer la literatura para órgano, clavecín, voz e instrumentos: recitales que se ofrecen en la Iglesia de las Agustinas y se repiten en la Iglesia Luterana de Ñuñoa. Todos estos conciertos son absolutamente gratuitos, tienen por finalidad impedir que el órgano termine por enmudecer en todo el país. Su meta es llevar a todas las capas de la población el conocimiento de la música de órgano y de clavecín y de la literatura musical relacionada con ambos instrumentos.

Los proyectos futuros no son menos ambiciosos, Carmen Rojas con entusiasmo, enumera los próximos pasos:

—La Asociación de Organistas y Clavecinistas, además de los recitales y audiciones pedagógicas y de la presentación de obras corales e instrumentales, se abocará a la adquisición de uno o más órganos, clavecines o clavicordios de estudio o ejecución y de los instrumentos necesarios para la ejecución de obras corales, orquestales y de cámara. Pretendemos formar una biblioteca, discoteca y archivo magnetofónico especializados para el uso de estudiantes y público en general a fin de elevar la cultura musical; promover la venida al país de organistas y clavecinistas extranjeros, con la ayuda del Ministerio de Educación y de las Universidades; obtener becas en el extranjero para los estudiantes chilenos de ambos instrumentos; crear, si los medios económicos lo permiten, una publicación periódica de difusión, y mantener intercambio con revistas especializadas de otros países; mantener un intercambio de estudios y materiales con organismos análogos en Francia, Alemania, Italia, Canadá, los EE. UU. y otros países de tradición organística y fomentar la audición de música de órgano a través de la radio, tomando la iniciativa de proporcionar material grabado a las emisoras que mantengan programas de música seria.

Como toda esta actividad exige mucho dinero, consultamos a Carmen Rojas de dónde piensan obtener los fondos.

—Los asociados tanto ejecutantes como no ejecutantes, contribuirán al financiamiento mediante el pago de cuotas, facilitando cuando sea necesario instrumentos de su propiedad y cooperando personalmente en todas las actividades de la Asociación. En el fondo, como Ud. sabe, es el entusias-

mo, la dedicación y no el dinero los que mueven este tipo de empresa. Por lo demás, cualquier persona que se comprometa a cumplir los Estatutos y comparta nuestras inquietudes, puede ingresar como miembro de la Asociación. Aprovecho esta ocasión para invitar a todos los músicos chilenos y extranjeros residentes a cooperar con nosotros en tan hermosa tarea.

Carmen Rojas nos muestra, finalmente, el Informe de la Comisión de Educación Pública que, como anotamos anteriormente, se debe a la moción presentada al Honorable Senado de la República por el Senador Volodia Teitelboim y que crea la Comisión de Instrumentos Históricos.

La Ley 17.236, sobre protección a las obras de arte que tuvo por finalidad resguardar el patrimonio artístico y cultural del país y facilitar el ingreso y reingreso de obras de valor artístico al territorio nacional y que contempla primordialmente la pintura, escultura y arquitectura, no contempla el campo específico de la música aunque sí se estableció una importante exención de derechos de internación para los instrumentos musicales, elementos para la ópera y el ballet y accesorios y repuestos respectivos, en favor de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media, universidades y corporaciones de difusión cultural.

No se consideró en esta ley, lamentablemente, ni se ha considerado en otras tampoco, al órgano, instrumento identificado en su evolución y perfeccionamiento constantes, como el rey de los instrumentos y que en los países europeos, su restauración y mantención como su interés artístico nacional, constituyen una función del Estado, financiada por la comunidad.

La Comisión de Educación del Senado manifestó su conformidad con el proyecto de ampliar y adecuar la legislación vigente —leyes Nos. 16.288 sobre Monumentos Nacionales y 17.236, sobre protección a las obras de arte— para incluir a los instrumentos antiguos, órganos y clavecines. El gasto que demande la aplicación del proyecto no gravará permanentemente el Presupuesto del Ministerio de Educación Pública sino sólo cuando se haya aprobado los proyectos de reparaciones y restauraciones específicos en conformidad a esta ley.

La iniciativa consta de 10 artículos permanentes. Por el primero se establece que los instrumentos antiguos y los órganos declarados de interés artístico nacional estarán sujetos a los procedimientos de protección estatal. Según el segundo artículo, la declaración referida la hará el Ministro de Educación Pública, a proposición de la Comisión de Instrumentos Históricos, la que se publicará en el Diario Oficial. El artículo tercero, crea la Comisión de Instrumen-

tos Históricos y dispone que la integren ocho miembros permanentes y uno transitorio. Los artículos cuarto y quinto fijan las atribuciones del Secretario de la Comisión y el quórum para sesionar y adoptar acuerdos de la misma. Las funciones de la Comisión de Instrumentos Históricos figuran en el artículo sexto y consisten fundamentalmente, en proponer al Ministerio de Educación Pública la adopción de medidas y procedimientos de proyección estatal contempladas en la ley; elaborar y poner en su conocimiento proyectos de restauración; proponer la declaración de interés artístico nacional para determinados instrumentos, y finalmente, formar el Registro de Instrumentos Históricos y el catálogo de los instrumentos antiguos y de los órganos existentes en el país. La declaración de ser un instrumento de interés artístico nacional no afectará al régimen de su propiedad, según dispone el artículo séptimo. Sólo impondrá al propietario la obligación de permitir la aplicación de los procedimientos y medidas de protección estatal contempladas en la ley, y facilitar el instrumento y el local en que éste se encuentre para la realización de recitales y actividades de docencia y difusión de las cátedras respectivas de las universidades del país. La referida protección estatal sobre un instrumento declarado de interés artístico nacional se materializará a través de los procedimientos establecidos en el artículo octavo: a) la restauración del instrumento, realizada por y a cargo del Ministerio de Educación Pública; b) la mantención del instrumento en uso, para lo cual se nombrará un conservador por el Ministerio de Educación Pública cada tres años, quien tendrá las funciones establecidas en el artículo noveno; c) la realización en el

local de las reparaciones indispensables para asegurar el ambiente adecuado a la conservación del instrumento, por y a cuenta del Ministerio de Educación Pública; d) la prohibición de traslado del instrumento cuando el nuevo local no ofrezca las condiciones ambientales requeridas, y e) la preferencia del Estado para la adquisición de los instrumentos, en caso de venta o remate, para lo cual serán aplicadas las disposiciones del artículo 15 de la Ley N° 17.283, sobre Monumentos Nacionales. El artículo noveno dispone las funciones de los conservadores de los instrumentos. Finalmente, el artículo décimo, fija el plazo de 120 días, contado desde la fecha de promulgación de la ley, para que el Presidente de la República dicte el Reglamento para su aplicación.

Este Proyecto de Ley fue aprobado por unanimidad en las sesiones de Comisión de fechas 30 de junio y 7 de julio de 1971, con asistencia de los HH. Senadores señores Lorca, Baltra, Montes y Valenzuela.

Debemos felicitarnos de que gracias al impulso de la directiva de la Asociación de Organistas y Clavecinistas de Chile y a la muy efectiva comprensión de los senadores de la República, Chile podrá ahora tener el orgullo de exhibir sus órganos del período barroco español y valiosos instrumentos de factura francesa del siglo pasado, entre ellos varios Cavaillé-Coll. Estos órganos que constituyen un tesoro artístico de inapreciable valor volverán a resonar en nuestros templos, fomentando el arte musical organístico y de obras corales e instrumentales que exigen la participación del clavecín u órgano que hasta la fecha ha debido cumplirse sin su participación, con desmedro de la calidad y autenticidad de la interpretación.

NOTICARIO NACIONAL

María Elena Guíñez triunfa en el curso "The Liric Tradition", dictado por María Callas en Nueva York.

En el Juilliard School of Music de Nueva York, la cantante María Callas dictó un "Master Class Course", en el que participaron 368 cantantes de diferentes países, entre las que seleccionó a seis cantantes para seguir un curso que ella les dictará durante tres meses y, posteriormente, presentará en diversos escenarios del mundo. Entre las seis elegidas figura la chilena María Elena Guíñez, alumna del Conservatorio Nacional de Música de la profesora Clara Oyuela. La soprano chilena realizó estudios de perfeccionamiento en Austria y Alemania durante cinco años y posteriormente cantó profesionalmente en Viena, Roma y

otras ciudades europeas. En 1965 obtuvo el segundo lugar en el Concurso Internacional de Vervier, Bélgica.

Carla Hübner, tercer premio del Concurso Internacional Gaudeamus, para intérpretes de música contemporánea.

La pianista chilena Carla Hübner, residente en los Estados Unidos, participó en el Concurso Internacional Gaudeamus realizado en Rotterdam, Holanda, entre el 16 y 21 de abril pasado. A este concurso abierto a ejecutantes menores de 35 años, se presentaron músicos de todos los países; Carla Hübner fue la única sudamericana.

El jurado integrado por el pianista holandés Johan van der Booght, presidente del jurado; el compositor italiano Franco